



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Administración de Empresas

**Plan de salud de seguridad industrial y seguridad ocupacional como cultura de
prevención y protección de los colaboradores de la industria de alimentos en la
ciudad de Guatemala**

(Artículo científico – Trabajo de graduación)

Daniel Ernesto García Mazariegos

Guatemala, agosto del 2020

**Plan de salud de seguridad industrial y seguridad ocupacional como cultura de
prevención y protección de los colaboradores de la industria de alimentos en la
ciudad de Guatemala**

(Artículo científico – Trabajo de graduación)

Daniel Ernesto García Mazariegos

Licenciada Silda Iliana Miranda (**Asesora**)

M. A. Alex Cárcamo Guillén (**Revisor**)

Guatemala, agosto del 2020

AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz

Decano

M. Sc. Ingrid Sucely de Díaz

Coordinadora

Guatemala, 10 de diciembre 2019.

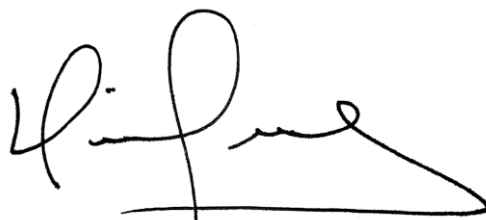
Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Presente

Por este medio doy fe que soy autor del artículo científico titulado **Plan de salud de seguridad industrial y seguridad ocupacional como cultura de prevención y protección de los colaboradores de la industria de alimentos en la ciudad de Guatemala** y confirmo que respeté los derechos de autor de las fuentes consultadas y consigné las citas correspondientes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniel Ernesto García Mazariegos', with a long horizontal stroke at the end.

Daniel Ernesto García Mazariegos

CARNÉ NO.1120067

Licenciatura en Administración de Empresas

REF.:C.C.E.E.L.AE. A01-PS.008.2020

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.
GUATEMALA, 30 DE JULIO DE 2020.**

DICTAMEN

Asesora: M.Sc. Silda Iliana Miranda Medina

Revisor: M.A. Alex Eduardo Cárcamo Guillén

Artículo científico titulado: "Plan de salud de seguridad industrial y seguridad ocupacional como cultura de prevención y protección de los colaboradores de la industria de alimentos en la ciudad de Guatemala."

Presentada por: Daniel Ernesto García Mazariegos.

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado de: Licenciado en Administración de Empresas

M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz

Decano

Facultad de Ciencias Económicas



Guatemala, 26 de octubre 2019

Señores:

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Panamericana

Ciudad

Estimados Señores:

En relación al trabajo de tesis con el tema: **Plan de salud de seguridad industrial y seguridad ocupacional como cultura de prevención y protección de los colaboradores de la industria de alimentos en la ciudad de Guatemala** realizado por Daniel Ernesto García Mazariegos, estudiante la carrera Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, con Carné, 1120067, he procedido a realizar la asesoría del mismo y se hace constar que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

Por lo tanto doy el dictamen de aprobado para continuar con el proceso que corresponde.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.


M.Sc. Silda Iliana Miranda Medina
Colegiado 8455
Tel: 58252144

Guatemala, 15 de diciembre 2019

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

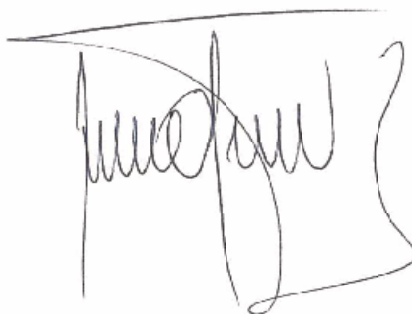
Universidad Panamericana

Estimados señores:

En relación al trabajo del artículo científico con el tema: **Plan de salud de seguridad industrial y seguridad ocupacional como cultura de prevención y protección de los colaboradores de la industria de alimentos en la ciudad de Guatemala**, realizado por, Daniel Ernesto García Mazariegos, estudiante de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, con carné 1120067, he procedido a la revisión del mismo, haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo, establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo a lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



M. A. Alex Eduardo Cárcamo Guillén

Colegiado No. 8452

Tel: 58322748

Dedicatoria

A Dios

Por haberme brindado sus bendiciones y llegar a esta etapa de mi carrera profesional, confiando siempre en él para afrontar obstáculos o vicisitudes

Y me diste el ánimo para que yo pudiera afrontar los obstáculos de la vida. Tú que nunca me desamparaste en situaciones escabrosas y siempre estuviste allí para que yo pudiera apoyarme en tu hombro.

A mi familia

Por estar siempre a mi lado, dándome el apoyo incondicional, mi esposa mujer idónea que siempre ha estado en todo momento, mi hija una bendición y motor para seguir adelante paso a paso, ellas son una bendición en mi vida para no desmayar y poder lograr mis metas.

A mis padres

Por haberme enseñado principios y valores, por darme lo necesario para salir adelante y afrontar la vida con responsabilidad

Contenido

Abstract	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Metodología	1
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Pregunta de investigación	3
1.3 Objetivos de la investigación	3
1.3.2 Objetivos específicos	3
1.4 Definición del tipo de investigación	4
1.4.1 Investigación descriptiva	4
1.5 Sujeto de la investigación	4
1.6 Alcance de la investigación	4
1.6.1. Temporal	4
1.6.2. Geográfico	4
1.7. Definición de la muestra	4
1.7.1. Empleo de muestra es finita	4
1.8. Definición de los instrumentos de investigación	5
1.9 Recolección de Datos	5
1.10 Procesamiento y análisis de datos	5
Capítulo 2	6
Resultados	6
2.1 Presentación de resultados	6
Capítulo 3	22
Discusión y conclusiones	22
3.1 Extrapolación	22
3.2. Hallazgos	25
3.3 Conclusiones	26

Referencias	27
Anexo 1	29
Anexo 2	31

Abstract

La investigación que se desarrolló permitió conocer los antecedentes sobre salud de seguridad industrial y seguridad ocupacional la evolución que ha tenido el reglamento a través de los años, tiene por objeto crear y fomentar una cultura de prevención de riesgos y accidentes laborales que incida con la calidad de vida de los trabajadores, por lo que es de suma importancia que las organizaciones cumplan con la normativa legal para evitar sanciones e incluso el cierre temporal de los centros de trabajo, dirigido a los comités bipartitos de salud y seguridad industrial, con el objetivo de capacitar a éstos para que facilite la labor informativa sobre la reformas realizadas al acuerdo 229-2014, partiendo de la premisa que, en los centros de trabajo se debe garantizar la salud y seguridad y bienestar de los colaboradores, por eso es impérate la participación activa de la alta gerencia para que juntos gestionen un programa de prevención de riesgos y que las actividades laborales se realicen en un ambiente controlado seguro y saludable.

La Salud y Seguridad industrial es un tema muy importante para considerar en las organizaciones porque trata de la oportunidad que se debe brindar a todos los colaboradores de las empresas de estar atendidos en el punto tan importante de su seguridad y por supuesto de su salud ocupacional.

La importancia de la investigación radica en el incremento de los accidentes laborales y enfermedades profesionales, lo que trae como consecuencia, muchas veces pérdidas humanas, costos económicos, no solo para la empresa sino también para el colaborador y la sociedad guatemalteca.

Introducción

La salud de seguridad industrial y seguridad ocupacional es un tema que se ha descuidado en las organizaciones guatemaltecas, ya que la mayoría poseen una cultura reactiva ante los accidentes o enfermedades que se presentan en las mismas, por lo que el objetivo de esta investigación es fomentar una cultura de prevención de riesgos laborales para proteger la vida, la salud y la integridad de los colaboradores en la realización de sus labores.

Dado que la salud y seguridad industrial en Guatemala está regulada por leyes nacionales e internacionales, las cuales son de carácter obligatorio, es importante que las empresas y sus respectivos comités bipartitos, así como todos los colaboradores conozcan las reformas contempladas en el acuerdo gubernativo 33-2016, para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales y evitar sanciones por parte del Ministerio de Trabajo y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Identificando las necesidades de las empresas, sobre el tema se debe de tener el compromiso y responsabilidad para el desarrollo de un programa de formación de cultura que contenga las reformas al reglamento de salud y seguridad ocupacional, con el objetivo de colaborar con las industrias alimenticias guatemaltecas y sus colaboradores, sin olvidar que la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 1948 establece: “Todo individuo tiene derecho a la vida, al trabajo a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure ,así como a su familia, la salud y el bienestar.

El presente trabajo de investigación en su capítulo uno se desarrolla el planteamiento del problema, se establecen los objetivos de investigación se realiza la delimitación, se establece el sujeto de investigación.

En el capítulo dos muestra los resultados de las encuestas y entrevista realizadas a los gerentes, coordinadores de salud y seguridad y líderes de brigadas, jefes de departamentos, obteniendo así las explicaciones y porcentajes de las respuestas.

En el capítulo tres trata sobre las conclusiones y hallazgos encontrados, entendiendo la importancia de implementar un plan de salud de seguridad industrial y seguridad ocupacional como cultura en las industrias alimenticias para poder realizar una buena gestión en la prevención de accidentes, se puede observar la dificultad del medio, donde no todas las empresas tienen la responsabilidad de fomentar programas, capacitaciones y reglamentos.

Capítulo 1

Metodología

1.1 Planteamiento del problema

Las organizaciones enfrentan en el siglo XXI, el reto de poder proporcionar la salud y seguridad ocupacional como un derecho a la protección integral dentro de los lugares de trabajo, con el propósito de actualizar las condiciones generales de higiene y seguridad tanto para el empleador como para los trabajadores, de ahí que se hace necesario la implementación de brigadas de seguridad que puedan capacitar a líderes en cada área de trabajo.

La Unidad de Salud e Higiene en las organizaciones, es quien se encarga de velar por la higiene y seguridad de los colaboradores, y lograr eliminar riesgos de accidentes y enfermedades ocupacionales. Todo esto con el fin de garantizar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y brindarles ambientes adecuados para desarrollar sus diferentes funciones.

Los ambientes seguros en el trabajo brindan la oportunidad de que los colaboradores se desarrollen con mayor eficiencia pues se evitan los accidentes y las enfermedades laborales que incrementan la improductividad en cualquier empresa.

El trabajo de investigación presente se enfoca al gremio de la industria de alimentos, y se determina que no todas las empresas cuentan con programas de Seguridad Industrial y Seguridad Ocupacional, como gestión de seguridad industrial, medicina preventiva, equipo de protección personal. Según información secundaria se determinó que de acuerdo con informes del IGGS, ocurren alrededor de 200 accidentes diarios dentro de empresas o cuando el colaborador está trabajando fuera o bien trasladándose, este dato solo del 18% de los guatemaltecos que cuentan con obertura seguro social.

<https://www.prensalibre.com/economia/estos-son-los-sectores-con-mas-accidentes-laborales-en-guatemala/Recuperado 02/08/2019>.

La Seguridad Industrial es un proceso de educación continua, en Guatemala existen un reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que está regulado por el departamento de Seguridad e Higiene del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) lamentablemente, no se le ha dado la debida importancia, este establece que es obligatorio para las empresas el contar con un Comité

de Salud y Seguridad Ocupacional, si fuera el caso que las empresas cuenten con menos de 10 personas, se deberá contar con un monitor que tendrá a su cargo la gestión preventiva de riesgos laborales.

La importancia de la seguridad y salud ocupacional como cultura de prevención, dentro de las empresas, brindan las condiciones a los colaboradores y sirve de instrumento para prevenir los riesgos laborales, incidentes y accidentes, que incidan en la calidad de vida de los trabajadores, por lo que es importante que las organizaciones cumplan con los acuerdos y convenios ratificados por Guatemala. <https://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/servicios/adolescente-trabajador/35-direccion-general-de-prevision-social/servicios/35-salud-y-seguridad-ocupacional> 02/08/2019

Las consecuencias de los accidentes laborales y lesiones a los trabajadores, es un hecho inesperado que produce pérdidas, y como tal tiene otras consecuencias, algunas pueden ser previsibles y otras no, en tal sentido puede ser que en algunos casos las pérdidas se puedan asegurar, las causas de los accidentes no se producen por azar y por eso la importancia de apegarse a las normas de salud y seguridad ocupacional para prevenirlos.

Para las empresas las pérdidas humanas y materiales son costos económicos, tanto el accidentado como la empresa deben de afrontar las consecuencias del hecho según la responsabilidad que cada uno le competa.

Es un reto para quienes toman decisiones dentro de las organizaciones y tienen a su cargo la administración o dirección de la salud de seguridad industrial y salud ocupacional, hacerlo de manera asertiva, pues se debe estar consciente de esa responsabilidad y conocer dentro de las organizaciones la importancia de la vida de cada colaborador, previniendo así gastos innecesarios para la empresa, el reglamento de Salud y seguridad ocupacional en el capítulo II Artículo 4 indica, que todo patrono o su representante intermediario, proveedor, contratista o subcontratista, y empresas terceras están obligados a adoptar y poner en práctica en los lugares de trabajo medidas SSO para proteger la vida, la salud y la integridad de sus trabajadores especialmente en lo relativo:

- a) A las operaciones y procesos de trabajo.
- b) Al suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección personal, certificado por normas internacionales debidamente reconocidas.

- c) A las edificaciones, instalaciones y condiciones ambientales en los lugares de trabajo.
- d) A la colocación y mantenimiento de resguardos, protecciones y sistemas de emergencia a máquinas, equipos e instalaciones (Reformado según Art.2 del Ac. Gu 33-2016)

Según la Constitución Política de la República de Guatemala, la salud es un derecho del ser humano e indica que el estado debe velar porque se cumpla esta normativa a nivel nacional. El marco legal de la salud y seguridad ocupacional contempla el conjunto de leyes nacionales e internacionales, para reducir los accidentes y enfermedades profesionales en las empresas.

Por todas las razones descritas con antelación, se considera importante realizar investigación que conlleve a dar respuesta al siguiente cuestionamiento.

1.2 Pregunta de investigación

¿Cómo un programa de salud y seguridad industrial y salud ocupacional puede convertirse en una cultura de prevención y protección de los colaboradores de la industria de alimentos de la ciudad de Guatemala?

1.3 Objetivos de la investigación

Indagar si a través de la implementación de un programa de salud y seguridad y salud ocupacional puede convertirse en una cultura de prevención y protección de los colaboradores de la industria de alimentos en Guatemala.

1.3.2 Objetivos específicos

1. Determinar si la industria de alimentos cuenta con un programa de capacitación sobre el reglamento de salud y seguridad ocupacional y sus reformas según acuerdo 33-2016.
2. Indagar la factibilidad de implementar un reglamento de salud y seguridad ocupacional en la industria de alimento
3. Averiguar si existen programas de prevención de accidentes en la industria de alimentos.
4. Analizar las ventajas que conlleva la aplicación de un reglamento de salud y seguridad en la industria de alimentos.

1.4 Definición del tipo de investigación

1.4.1 Investigación descriptiva

En la elaboración del artículo científico se desarrolla una investigación de tipo descriptiva, pues se busca conocer las situaciones o acontecimientos que se presentan en las industrias de alimentos en la ciudad de Guatemala.

1.5 Sujeto de la investigación

Los sujetos de la investigación que se consideraron, para conocer su postura en cuanto a la gestión del talento humano están los coordinadores de salud y seguridad, líderes de brigadas que tiene a su cargo la dirección el manejo de grupos de colaboradores en planta, colaboradores.

1.6 Alcance de la investigación

La investigación, está dirigida a la Industria de Alimentos de la ciudad de Guatemala.

1.6.1. Temporal

La investigación se realizará en el periodo del 06 de julio al 30 de noviembre de 2019, haciendo un total de 5 meses.

1.6.2. Geográfico

La investigación se realizó en las zonas 2,4,12 y 17 de la ciudad de Guatemala.

1.7. Definición de la muestra

1.7.1. Empleo de muestra es finita

Debido a que hay 42 empresas dedicadas a la industria de alimentos, y el total de personal que quedaría como población objetivo es de 16,800 personas.

Se decidió utilizar este tipo de muestra para el cuestionario o encuesta a colaboradores en base a los datos proporcionados o recabados, incluir a través de listados de trabajadores o de puestos de las industrias de alimentos.

Tabla 1	
Fórmula	
$n = \frac{Z^2 pq * N}{e^2 * (N-1) + Z^2 pq}$	
n=muestra	<p>Datos para la solución del problema, basados en la fórmula finita.</p> <p>Solución del problema, para adquirir el número de muestra.</p>
Z=1.81	
P=0.5	
q= 0.5	
e=0.08	

$$n = \frac{(1.81)^2 (0.5) (0.5) * 16800}{0.08^2 (16800-1) + (1.81)^2 (0.5) (0.5)} = 128.00$$

R. / Se deberá encuestar a 128 personas.

1.8. Definición de los instrumentos de investigación

Se utilizaron dos instrumentos para la recolección de datos, una entrevista a profundidad para los coordinadores y líderes de brigadas y un cuestionario para los colaboradores.

1.9 Recolección de Datos

Durante el proceso de la recolección de datos por medio de la encuesta realizada se identificó algunos factores que inciden en la prevención de salud y seguridad industrial en las industrias alimenticias.

1.10 Procesamiento y análisis de datos

Se realiza el vaciado de los datos a través del programa de Excel con el fin de obtener la totalidad de la información, se trabajó un análisis de frecuencias para cada una de las preguntas y se realiza el análisis a través de medidas de tendencia central y análisis cruzado de datos.

Capítulo 2

Resultados

2.1 Presentación de resultados

Los resultados de las encuestas realizadas a los coordinadores de salud y seguridad y líderes de brigadas, jefes de departamentos y otros en cuanto a Plan de salud de seguridad industrial y seguridad ocupacional como cultura de prevención y protección de los colaboradores, como elemento de apoyo, para la consecución de los objetivos en las industrias alimenticias, ubicadas en la ciudad de Guatemala, los datos obtenidos son los siguientes.

1. Indique en que rango de edad que se encuentra.

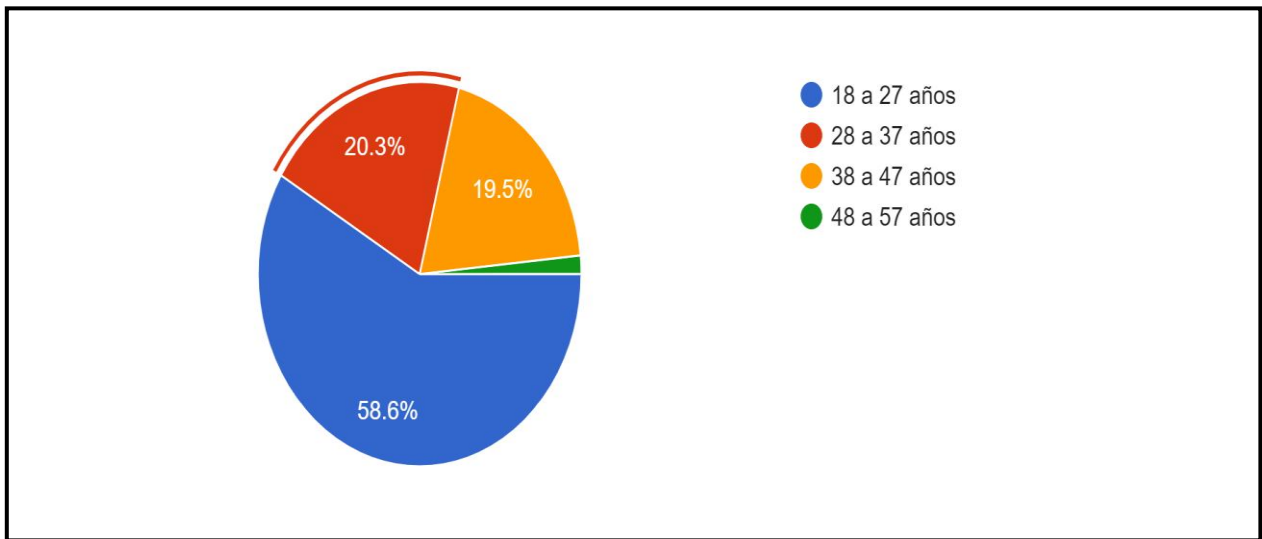


Figura 1. Fuente: elaboración propia, año 2019.

De acuerdo con la investigación realizada, el 57% de la población se ubica entre las edades de 18 a 27 años y el 20% está en entre 28 a 37 años, el 20% está entre 38 y 47 años y el 2% está entre 48 a 57 años

2. Estado Civil

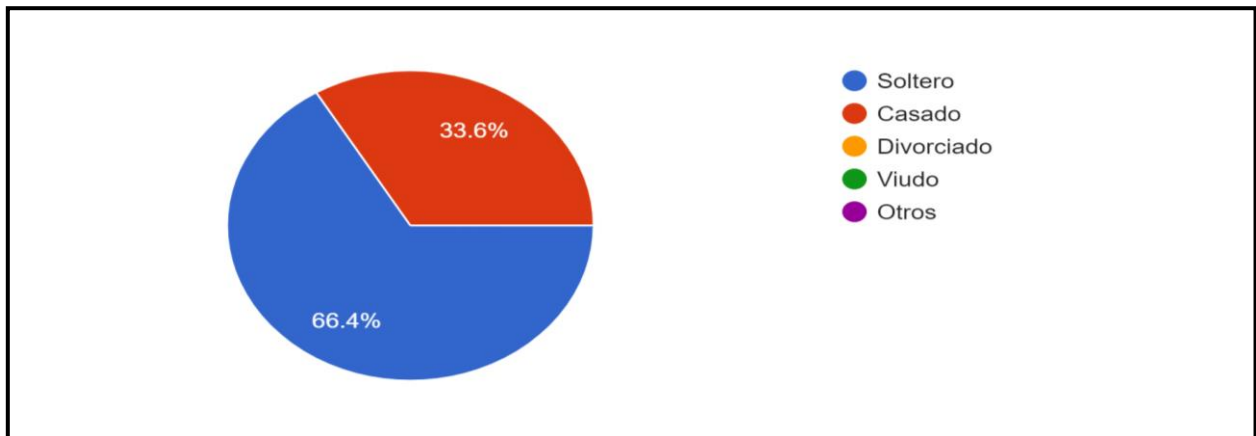


Figura 2. Fuente: elaboración propia, año 2019.

De acuerdo a la investigación realizada el 66% es soltero y el 34% es casado

3. ¿Indique en que industria de alimentos labora actualmente?

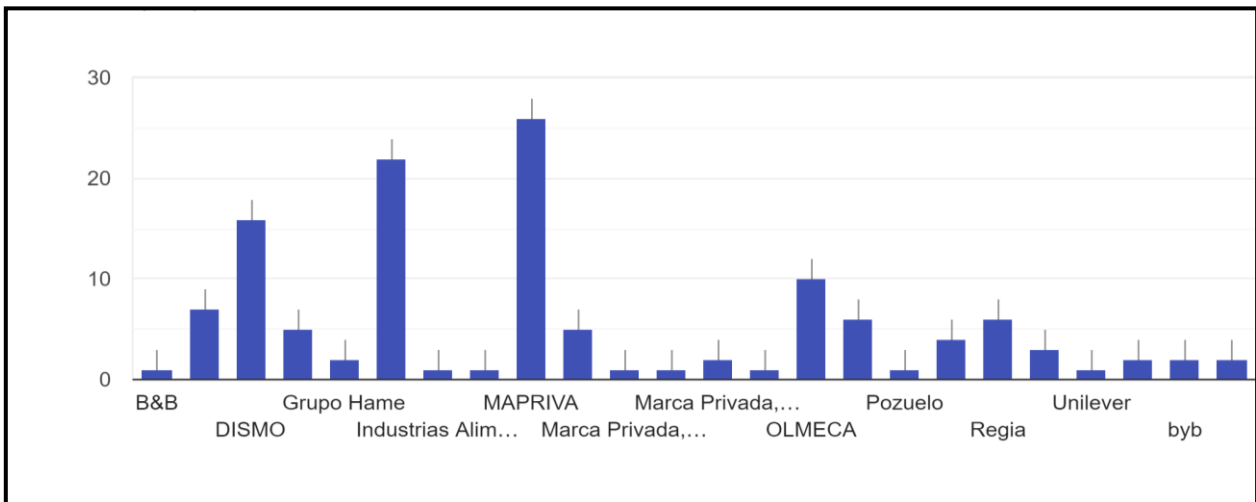


Figura 3. Fuente: elaboración propia, año 2019.

De acuerdo a la investigación el 1% labora en B&B, el 12% labora para Dismo, el 2% labora en Frito Lay, el 19% labora para Grupo Hame, el 23% labora para Industrias Alimenticias Kern's, el 25% labora para Mapriva, el 4% está laborando para Molinos Modernos, el 1% labora para Pozuelo al igual que el 1% labora para Unilever

4. ¿Qué puesto ocupa dentro de la empresa?

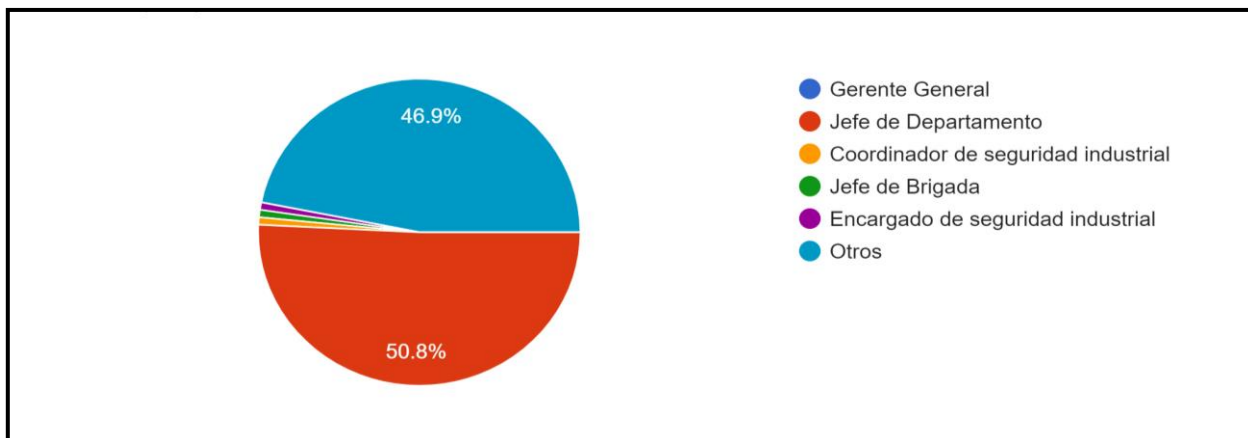


Figura 4. Fuente: elaboración propia, año 2019.

Según la investigación realizada El 1% es Encargado de seguridad industrial, el 1% tiene el puesto de Jefe de Brigada, el 1% Coordinador de seguridad industrial, el 47% Otros y el 51% es Jefe de Departamento

5. ¿Tiene colaboradores a su cargo?

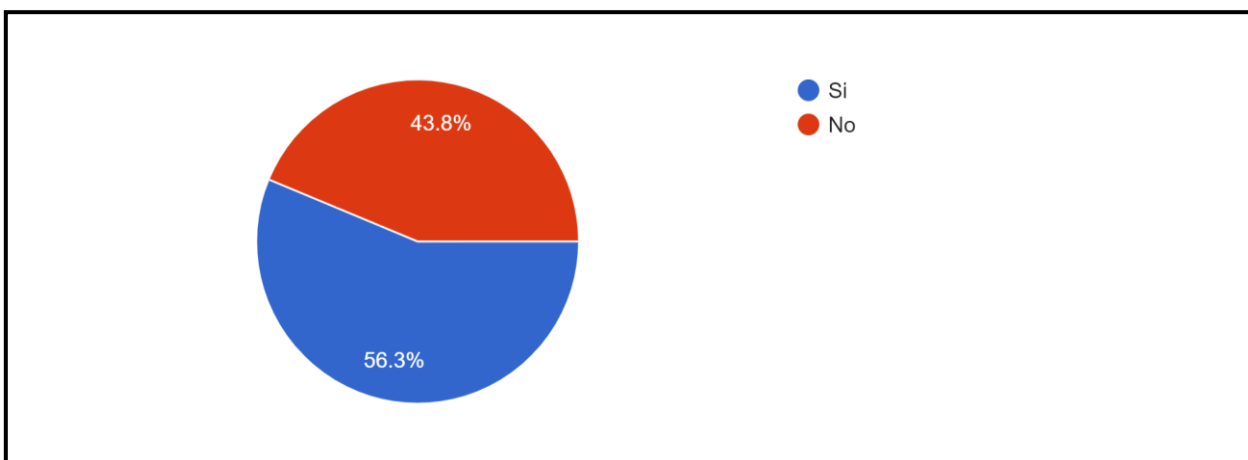


Figura 5. Fuente: elaboración propia, año 2019.

Según la investigación el 44% si tiene colaboradres,El 56% no tiene colaboradores.

6. ¿Cuántos colaboradores tiene a su cargo?

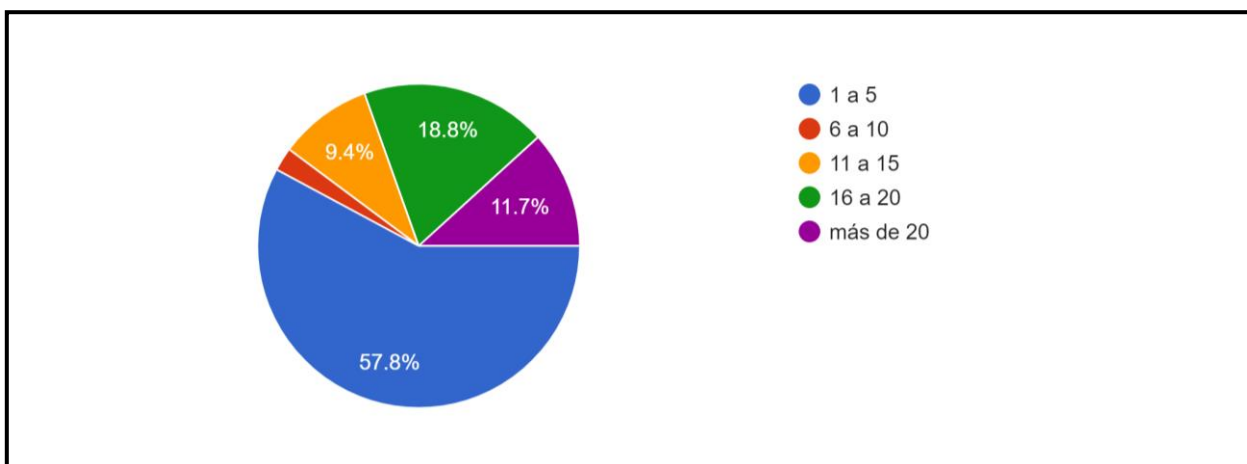


Figura 6. Fuente: elaboración propia, año 2019.

Según la investigación dio la data que el 58% tiene de 1 a 5 colaboradores, el 2% tiene de 6 a 10 colaboradores, el 9% tiene 11 a 15 colaboradores, el 19% tiene 16 a 20 colaboradores y el 12% más de 20 colaboradores bajo su cargo.

7. Existe un reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional en su empresa?

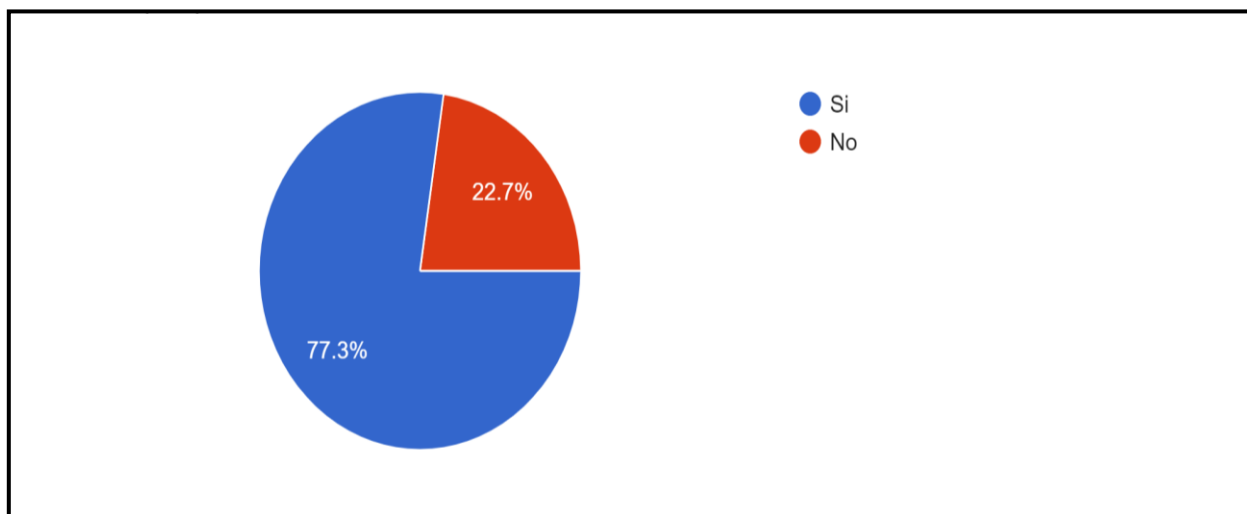


Figura 7. Fuente: elaboración propia, año 2019.

De las personas encuestadas el 23% respondió que no cuentan y el 77% si cuentan con reglamento

8. ¿Conoce usted cuales son los riesgos laborales en su empresa?

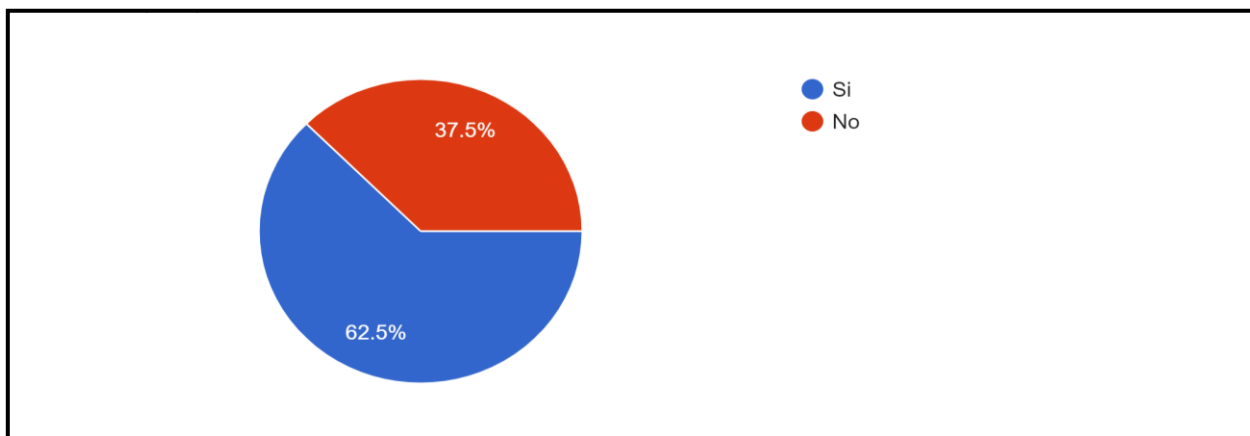


Figura 8. Fuente: elaboración propia, año 2019.

La investigación realizada nos dio la data que el 38% desconoce de los riesgos laborales y el 63% conoce los riesgos laborales

9. ¿Existen programas de prevención de Salud y Seguridad Ocupacional en la empresa?

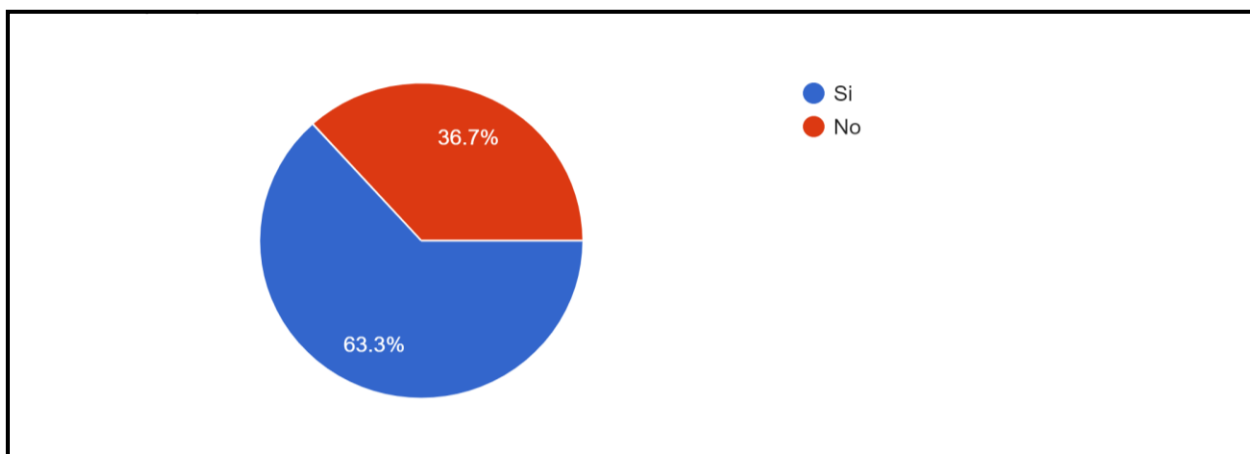


Figura 9. Fuente: elaboración propia, año 2019.

En la investigación realizada el 37% de los colaboradores indican que no existen programas y el 63% si existen programas

10. Considera que es necesario implementar programas de prevención de salud y seguridad dentro de la empresa.

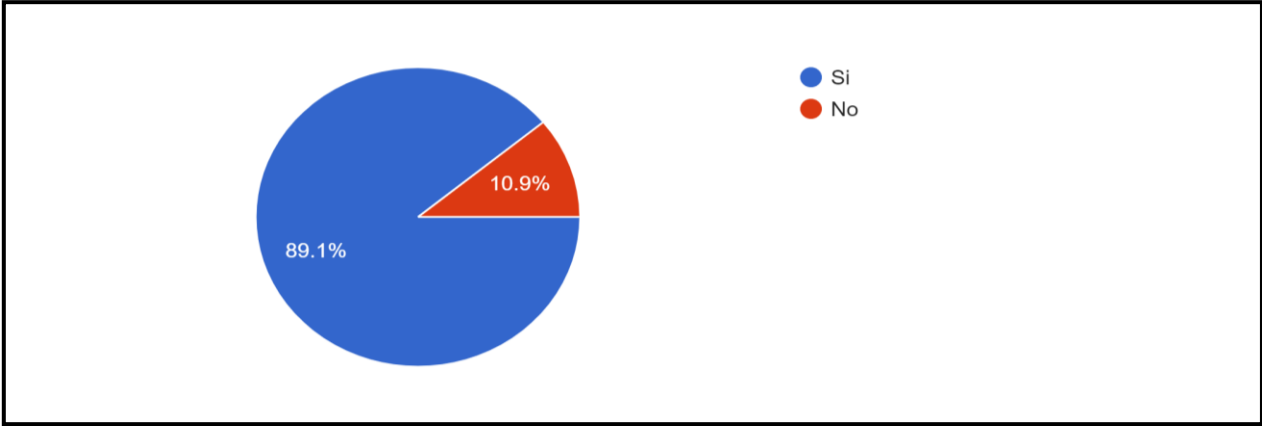


Figura 10. Fuente: elaboración propia, año 2019.

En la investigación realizada el 11 % no considera necesario implementar programas y el 89% lo considera necesario

11. Realiza la empresa programas de capacitación en temas de prevención de salud y seguridad industrial.

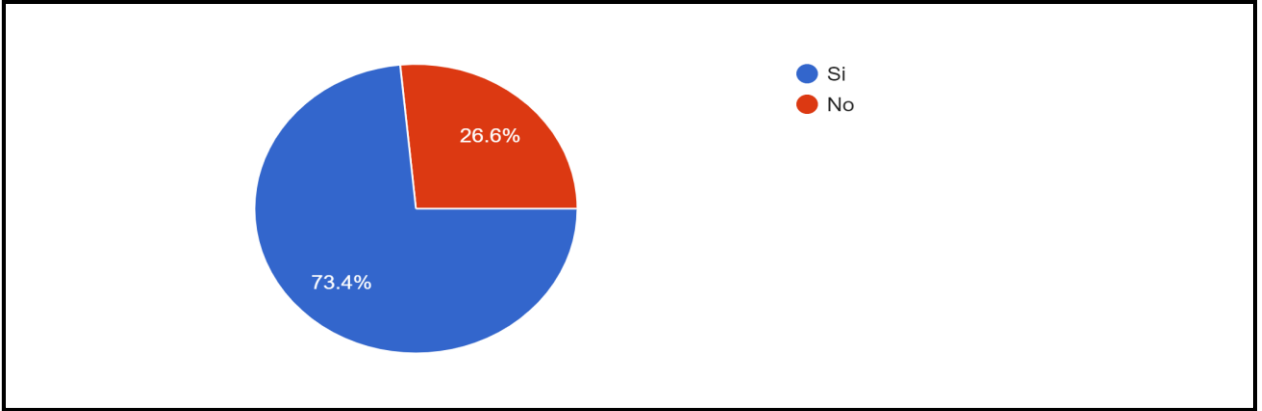


Figura 11. Fuente: elaboración propia, año 2019.

La investigación nos da la data que el 27% de las empresas no realiza programas de capacitación y el 73% de las empresas realiza programas de capacitación

12. Con qué frecuencia los realizan?

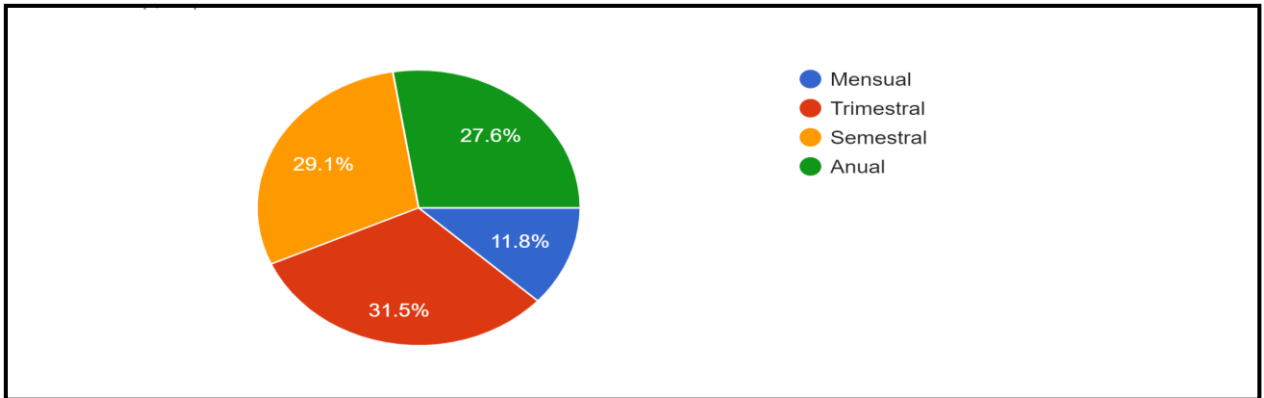


Figura 12. Fuente: elaboración propia, año 2019.

La investigación hecha nos indica que el 12% lo realizan programas de capacitaciones mensual, el 28% lo realiza anual, el 29% lo realiza semestral, el 32% lo realiza trimestral

13. Qué programas de prevención de salud y seguridad industrial considera usted que necesita.

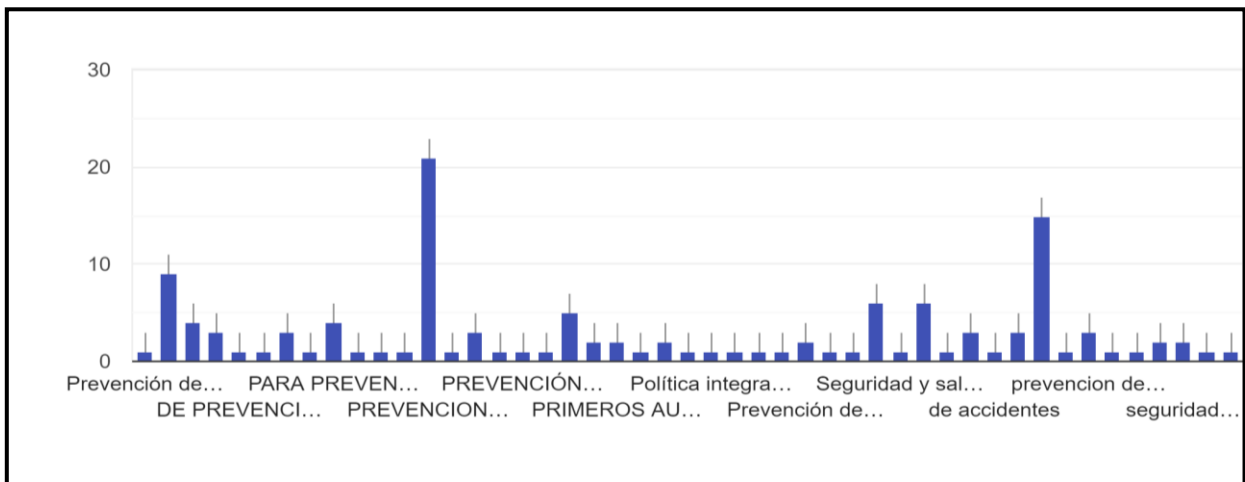


Figura 13. Fuente: elaboración propia, año 2019.

Según la investigación el 99%.5 de los colaboradores indicaron que necesitan programas de prevención de accidentes, el 0.04% indicó que necesita de Seguridad y salud en el trabajo y el 0.01% necesita en Seguridad industrial.

14. Le gustaría tomar una capacitación sobre las reformas contempladas en el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional.

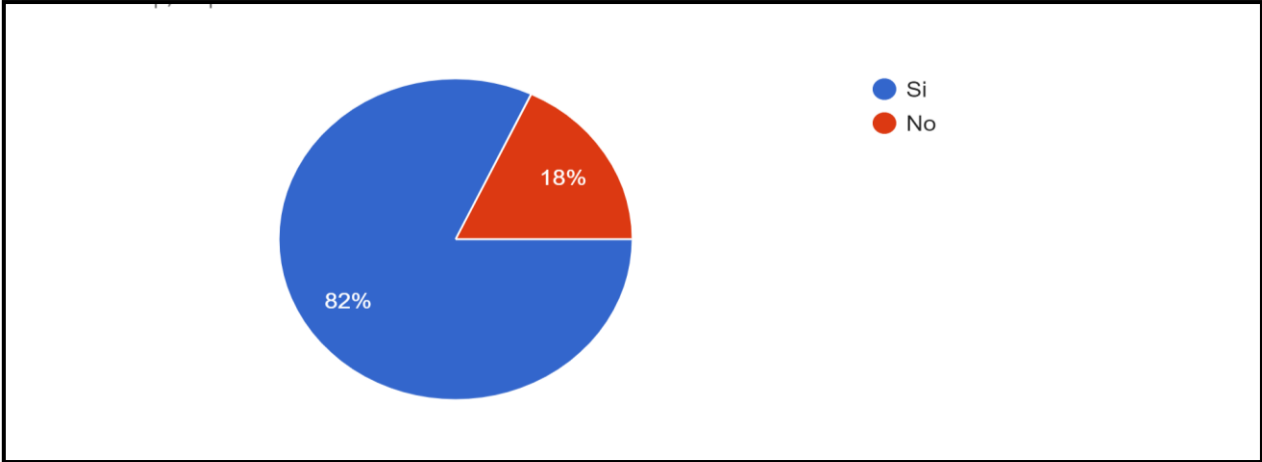


Figura 14. Fuente: elaboración propia, año 2019.

La investigación nos indico que a el 18% no le gustaria tener capacitaciones y a el 82% le gustaria tener capacitaciones sobre el Reglamento de Slud y Seguridad

15 ¿Sabe usted cuales son las instituciones que velan por el cumplimiento del Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional en Guatemala?

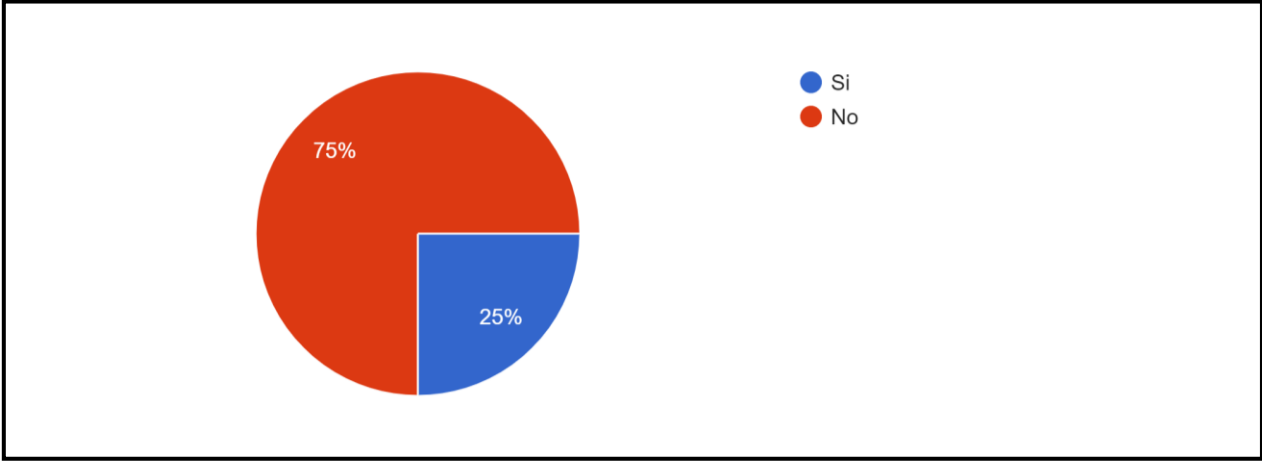


Figura 15. Fuente: elaboración propia, año 2019.

La investigación nos dio la data que el 25% de los colaboradros conoce las instituciones y el 75% no conoce las instituciones que velan por el cumplimietno del Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional

16. Si su respuesta es Si, cuales son.

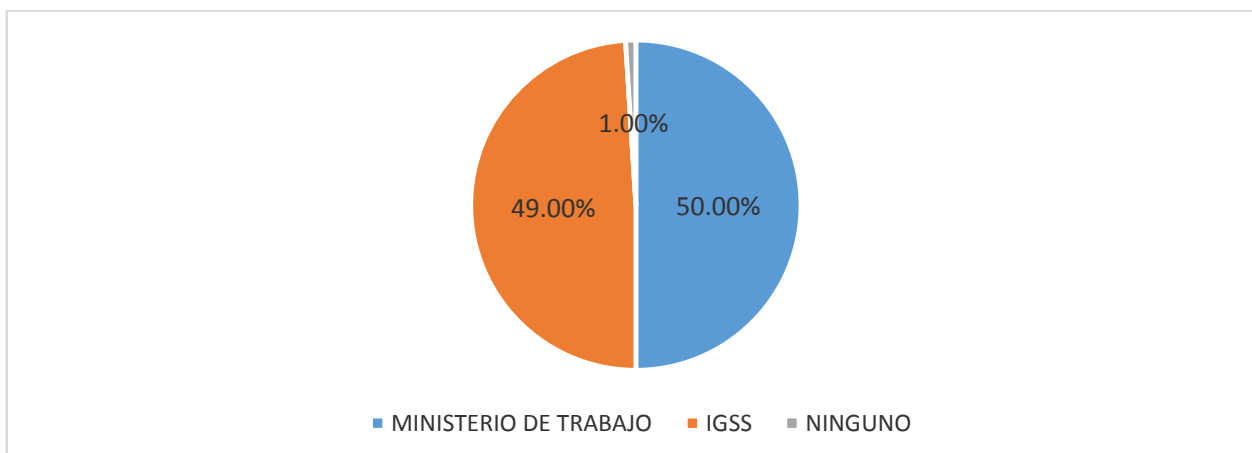


Figura 16. Fuente: elaboración propia, año 2019.

De los colaboradores entrevistados el 49% indica saber que es el Ministerio de Salud y Asistencia social juntamente con el Ministerio de Trabajo, el 50% dijo saber que es IGSS y la Municipalidad y el 1% no sabe que instituciones son.

17. Qué tipo de reglamentos considera que necesita su organización?

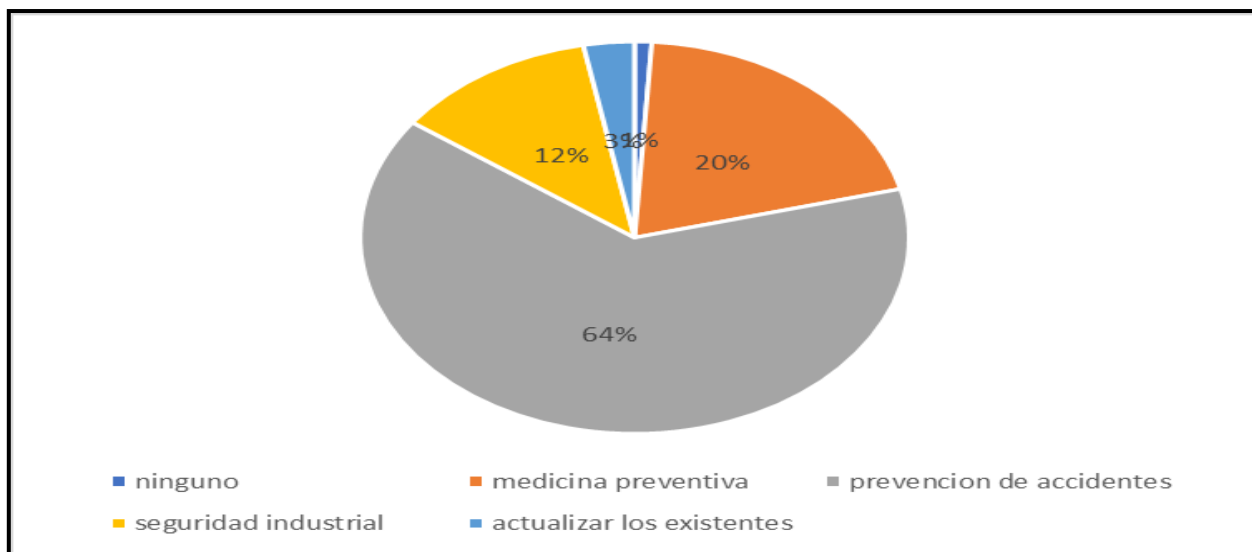


Figura 17. Fuente: elaboración propia, año 2019.

Según la investigación el 1% respondió que no necesita reglamentos, el 3% respondió que se debe actualizar los existentes, el 12% necesita sobre seguridad industrial, el 20% medicina preventiva y el 64% prevención de accidentes.

18 ¿Considera que es necesario implementar un reglamento de seguridad?

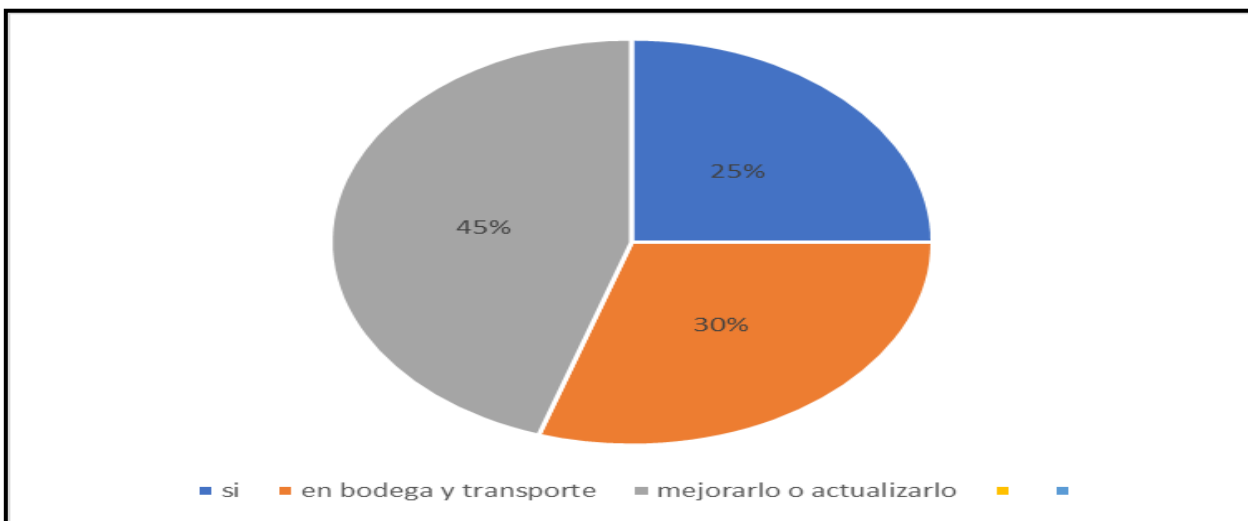


Figura 18. Fuente: elaboración propia, año 2019.

La investigación realizada nos indicó que el 25% de los colaboradores respondió que, si es necesario implementar un reglamento, el 30% indicó que se necesita en bodega y transporte y el 45% indicó que se debe de mejorar y/o actualizar el existente.

19. Ha habido accidentes en su organización

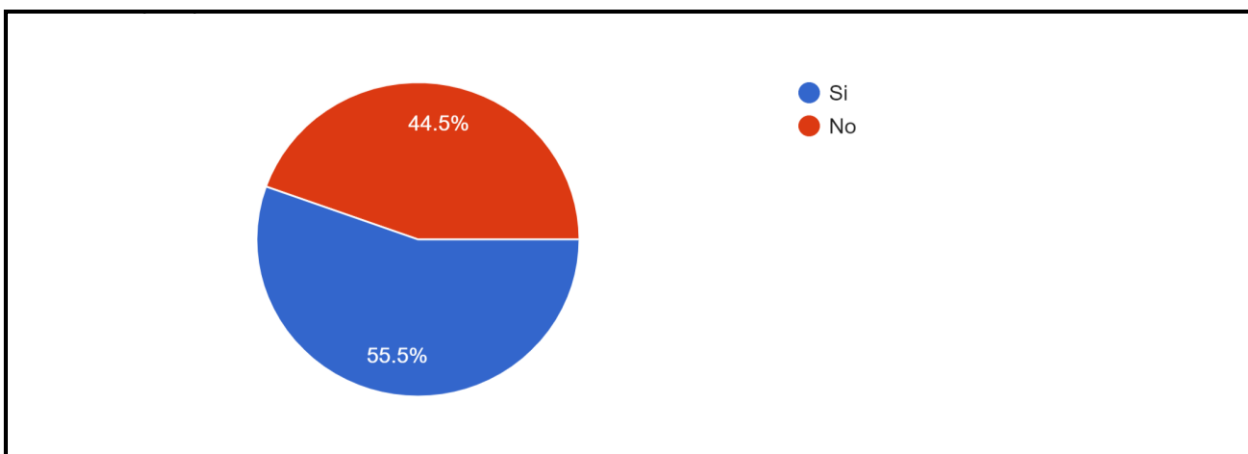


Figura 19. Fuente: elaboración propia, año 2019.

La investigación nos indica que el 44.5% respondió que no ha habido accidentes y el 55.5% respondió que si ha habido accidentes en las organizaciones

20. ¿Con qué frecuencia se presentan en las diferentes áreas de trabajo?

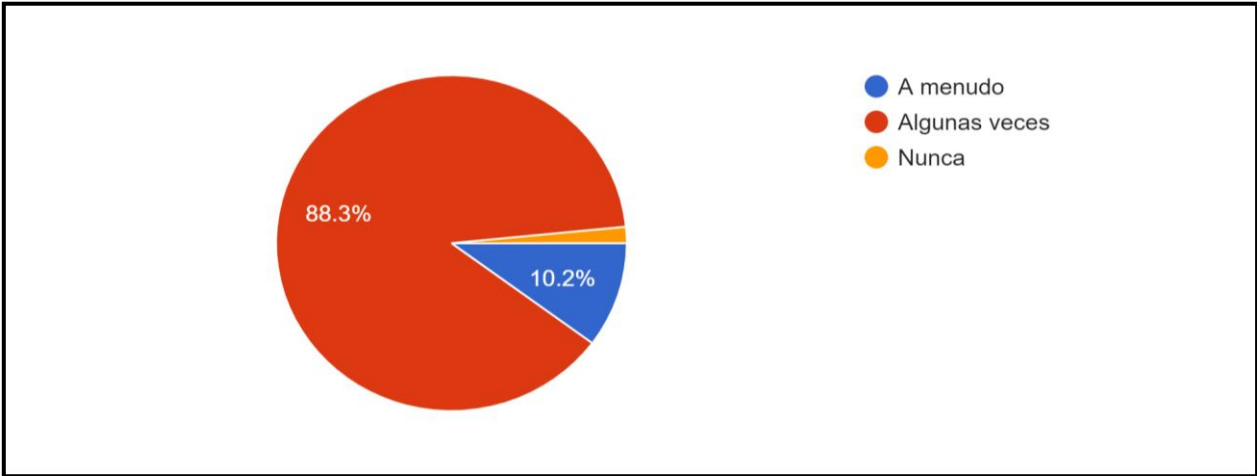


Figura 20. Fuente: elaboración propia, año 2019.

La investigación indica que el 2% respondió nunca han ocurrido accidentes, el 10% respondió a menudo ocurren accidentes y el 88% respondió algunas veces han ocurrido accidentes.

21. ¿Cuál considera que han sido los factores para la ocurrencia de los accidentes?

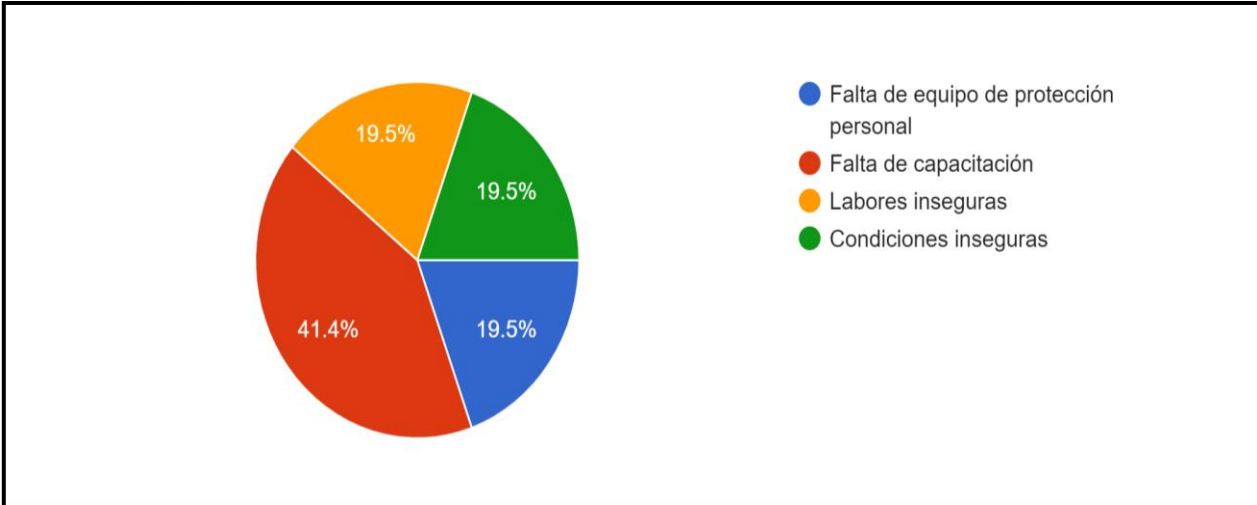


Figura 21. Fuente: elaboración propia, año 2019.

La investigación indica que el 19% considera que se debe a falta de protección personal, el 19% considera que se debe a labores inseguras, el 19.5% considera que se debe a condiciones inseguras y el 41.4% considera que se debe a falta de capacitación.

22. Han tenido lesiones a causa de los accidentes que han ocurrido

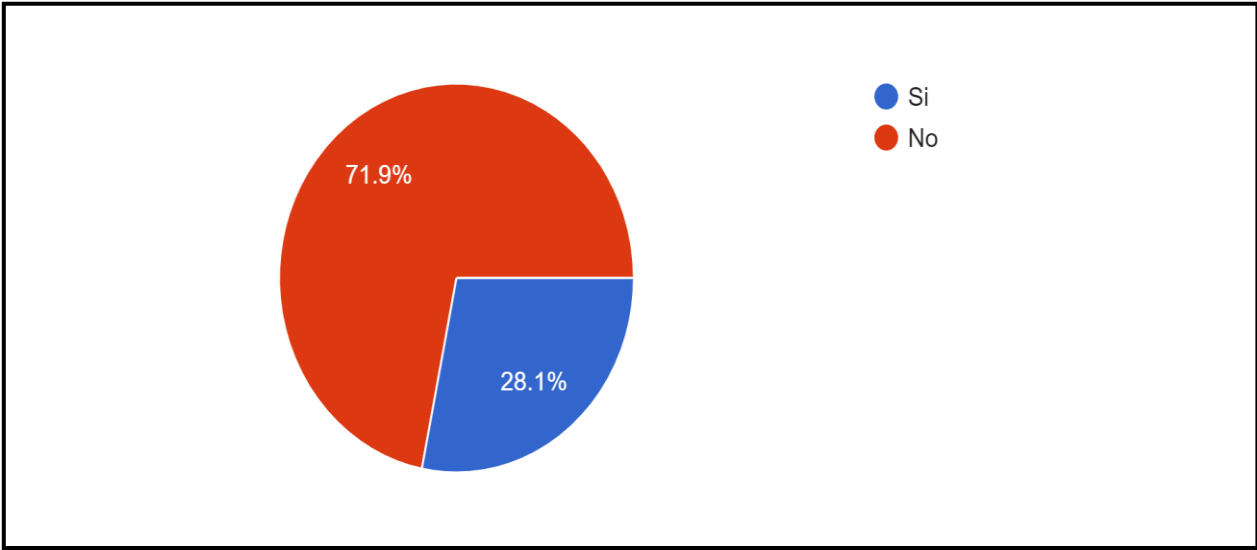


Figura 22. Fuente: elaboración propia, año 2019.

La investigación nos indica que el 28.% ha tenido lesiones y el 72% no ha tenido lesiones

23. Utilizan los colaboradores algún tipo de equipo de protección personal para realizar sus labores

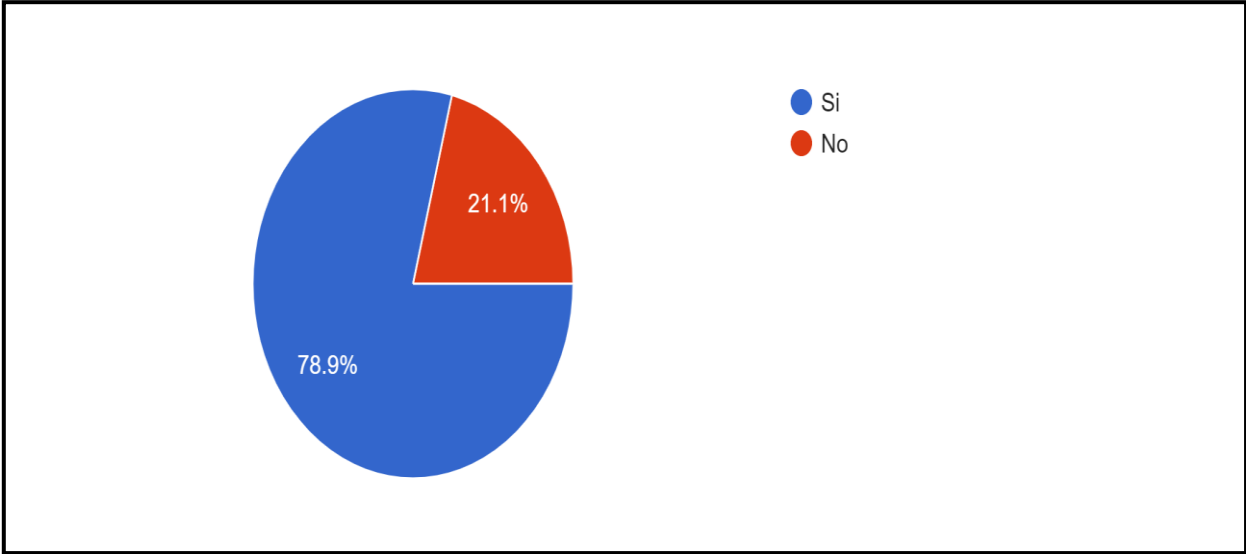


Figura 23. Fuente: elaboración propia, año 2019.

La investigación indico que el 21% no utiliza equipo de proteccion personal yel 79% utiliza equipo de proteccion personal en sus labores

24. ¿Cuenta con un programa, para uso de equipo de protección personal para los distintos tipos de riesgos que existen en su empresa?

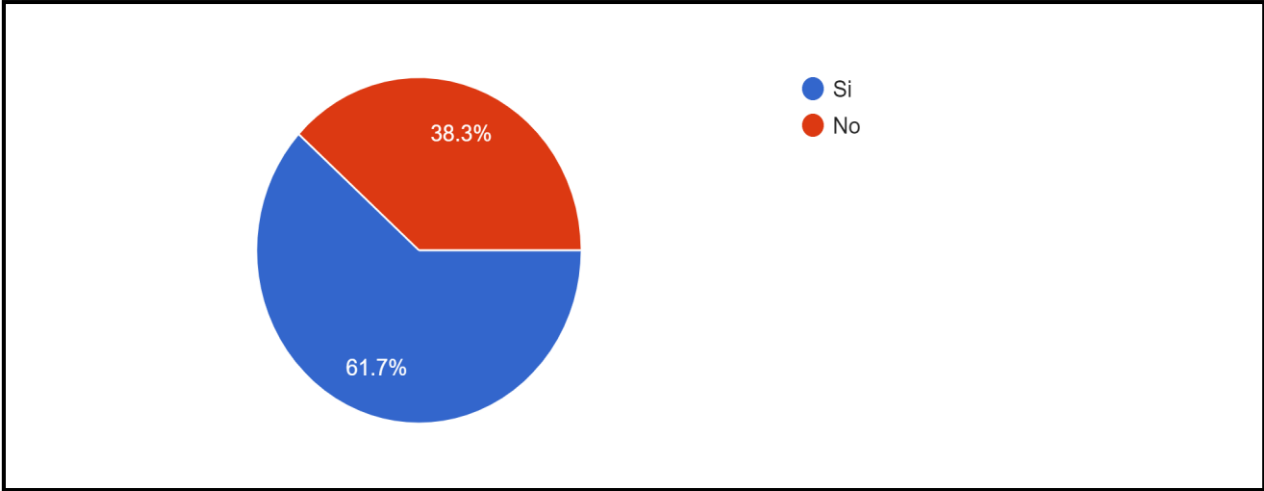


Figura 24. Fuente: elaboración propia, año 2019.

La investigación nos indica que el 38% no cuenta con un programa para uso de equipo de protección personal y el 62% si cuenta con un programa

25. Ha tenido algún tipo de accidente o lesión mientras labora.

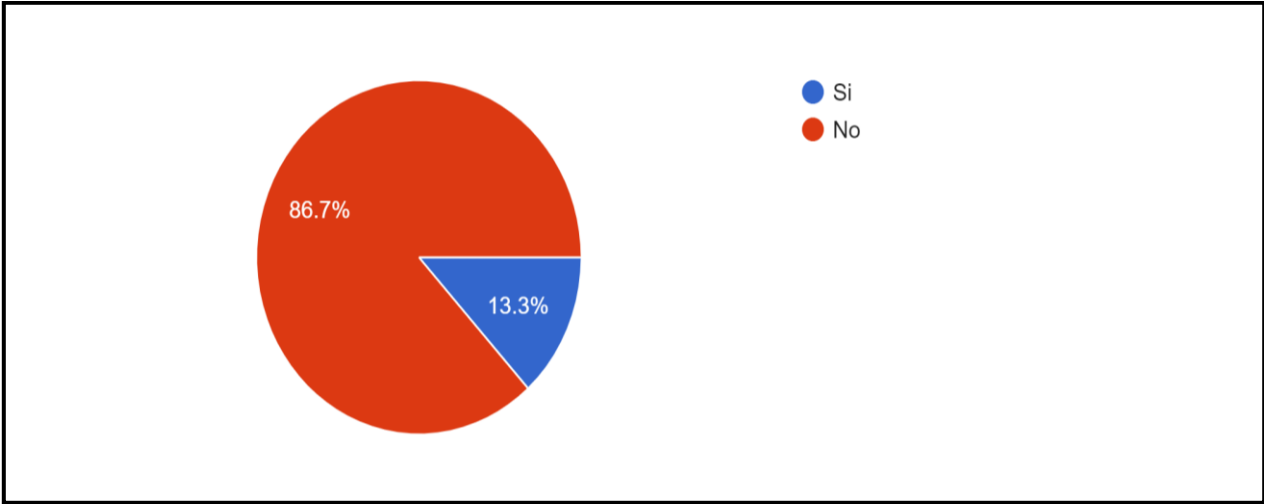


Figura 25. Fuente: elaboración propia, año 2019.

La investigación indica que el 13% ha tenido algún tipo de accidente laborando y el 87% no ha tenido algún tipo de accidente mientras labora.

26. En qué temas considera que es necesario capacitar al personal operativo

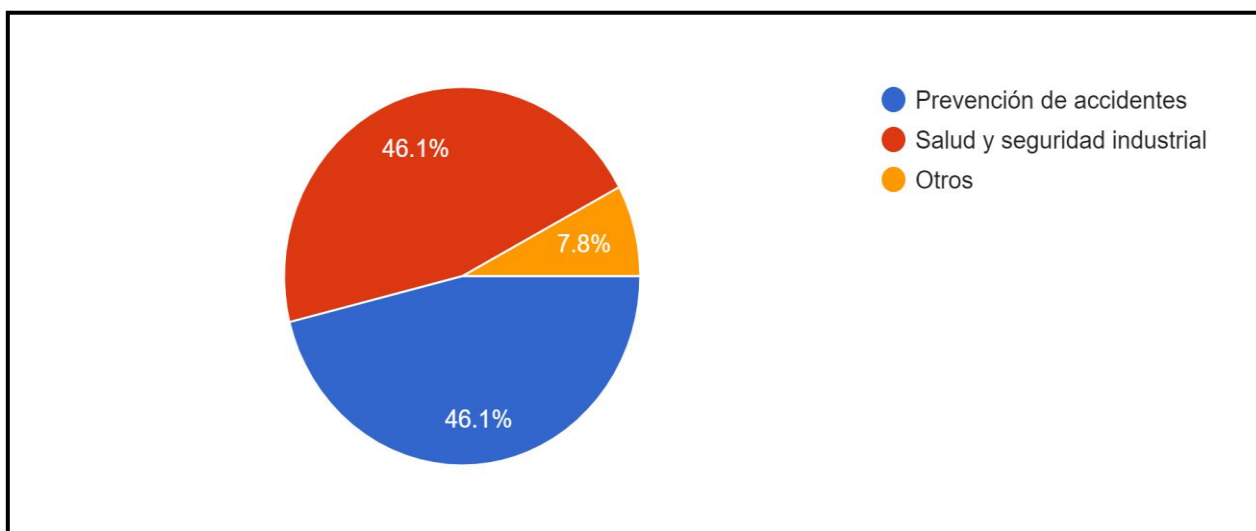


Figura 26. Fuente: elaboración propia, año 2019.

La investigación indica que el 8% considera otros temas, el 46% Salud y seguridad industrial y el 46% Prevención de accidentes

27. ¿Considera que es necesario capacitar al personal operativo en prevención de accidentes?

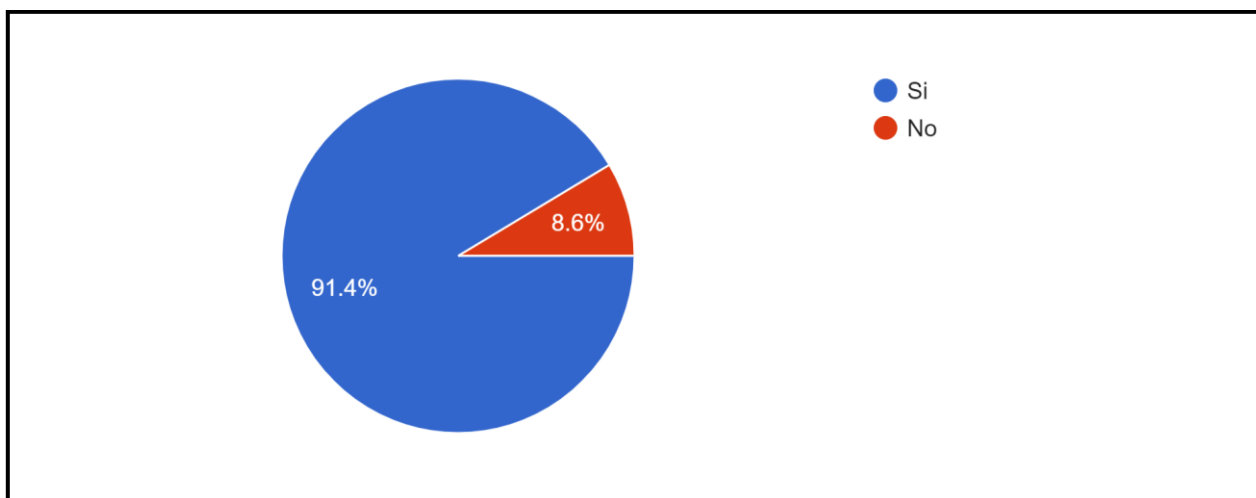


Figura 27. Fuente: elaboración propia, año 2019.

La investigación indica que el 9% no considera necesario capacitación al personal y el 91% considera necesario capacitación al personal

28 ¿Considera que la empresa necesita realizar cambios en el área donde usted labora?

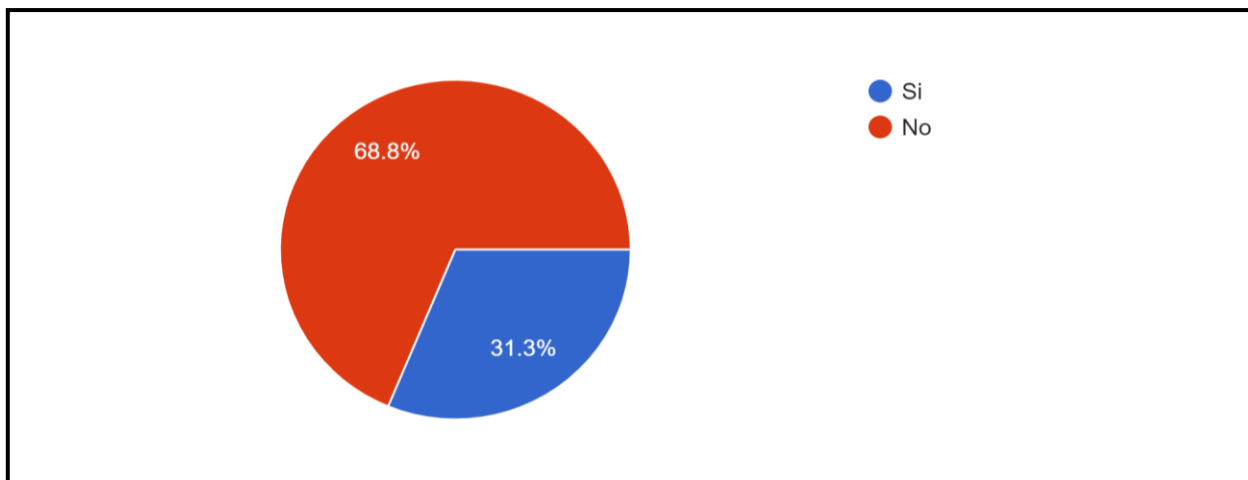


Figura 28. Fuente: elaboración propia, año 2019.

La investigación realizada nos indica que el 31% considera necesario realizar cambios y el 69% no considera necesario realizar cambios en las áreas de trabajo.

29. Si su respuesta es SI, ¿qué tipo de cambios se deben realizar?

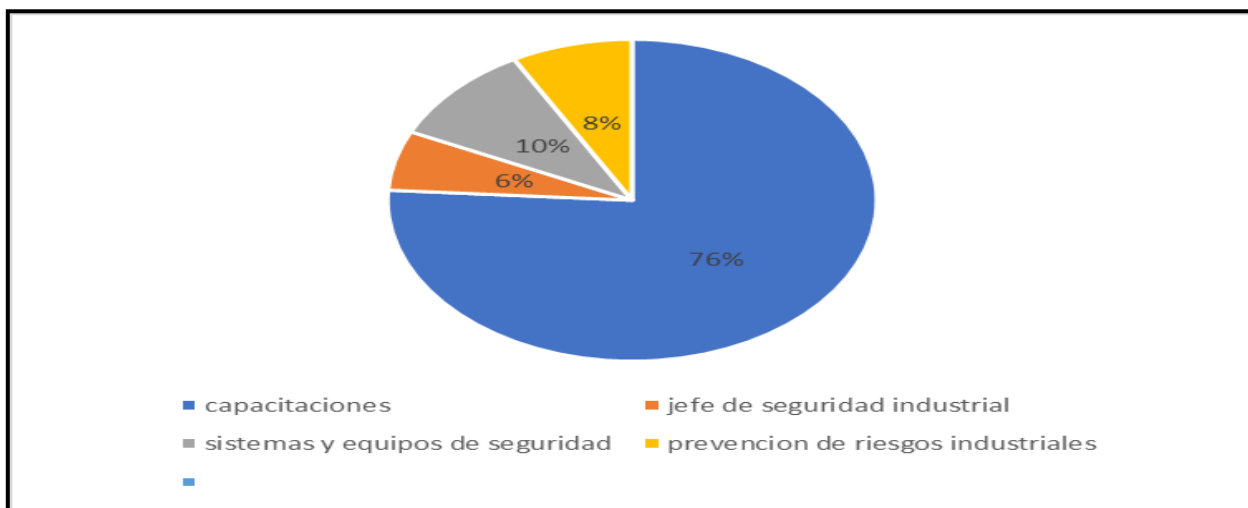


Figura 29. Fuente: elaboración propia, año 2019.

La investigación nos indica que el 6% considera necesario tener un jefe de seguridad industrial, el 8% prevención de riesgos industrial, el 10% considera necesario Sistemas y equipos de seguridad industrial y el 76% necesita de capacitaciones.

30. Qué beneficios cree que se obtendrían al implementar un plan de salud y seguridad

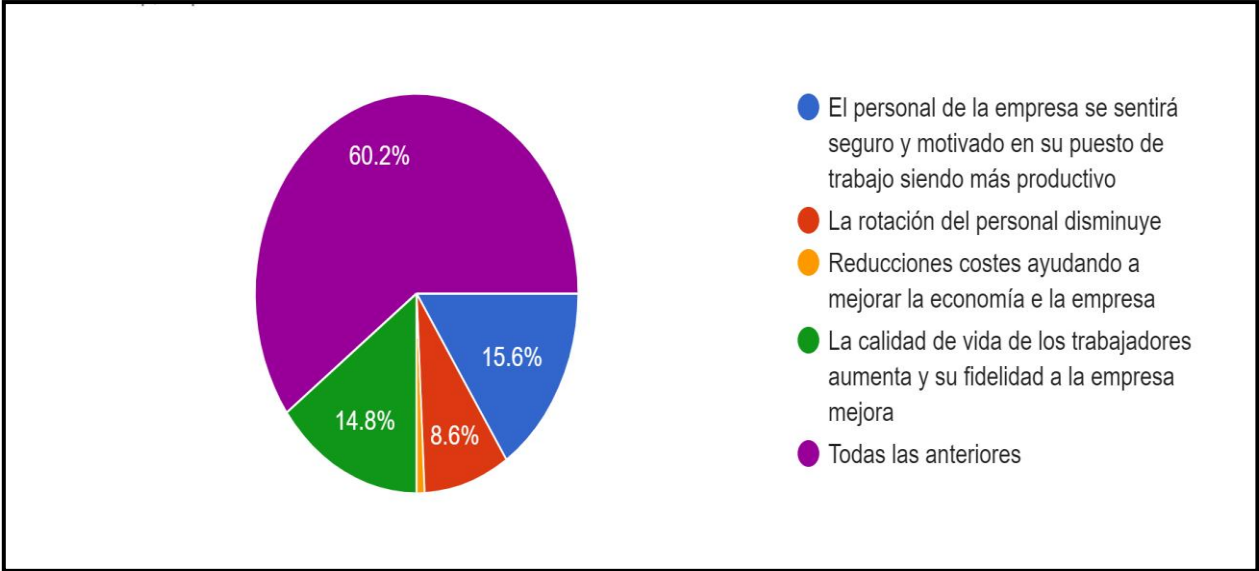


Figura 30. Fuente: elaboración propia, año 2019.

La investigación no indica que el 1% considera reducción de costes para la empresa, el 8% considera que la rotación disminuye, el 14% considera la calidad de vida de los trabajadores mejora, el 15% considera el personal se sentirá seguro y motivado en sus labores y el 60% todas las anteriores.

Capítulo 3

Discusión y conclusiones

3.1 Extrapolación

Entendiendo la importancia de implementar un plan de salud de seguridad industrial y seguridad ocupacional como cultura en las industrias alimenticias para poder realizar una buena gestión en la prevención de accidentes, se puede observar la dificultad del medio, donde no todas las empresas tienen la responsabilidad de fomentar programas, capacitaciones y reglamentos y así evitar el ser reactivos, que los colaboradores puedan optimizar sus labores es tan importante, para llevar al máximo las habilidades y conocimientos cada uno de ellos. W. Rieske, en su libro Seguridad Industrial y Administración de la Salud (2010),

Menciona que se ha logrado un gran avance en el campo de la administración de la seguridad y la salud industrial, el trabajo aún no concluye. Las grúas continúan cayéndose en accidentes dramáticos en zonas concurridas de áreas metropolitanas, los desarrollos tecnológicos modernos influyen en el campo de la seguridad y la salud industrial los procesos de calor y el control de la calidad del aire interior mediante la supervisión del bióxido de carbono y el uso de sistemas de ventilación de volumen variable de aire. (P.284)

Con este conocimiento de saber en dónde se necesita hacer énfasis para capacitaciones, prevención de riesgos, enfermedades o lesiones la postura de las empresas en el medio deberá ser el de garantizar el bienestar de sus colaboradores, según información obtenida en la investigación en la pregunta número diez, el ochenta y nueve por ciento considera que es necesario implementar programas de prevención de salud y seguridad dentro de la empresa, el 11% respondió que no es necesario y es ahí la oportunidad para hacer la socialización y concientización para que los colaboradores adopten cultura preventiva. Mientras el administrador de seguridad y salud no entienda esta realidad, no puede esperar disfrutar de la aprobación de los ejecutivos. Algunos han enfrentado dicha realidad de manera superficial, pero es posible que dentro de sí puedan resentir las actitudes de los ejecutivos que no están dispuestos a apoyar sus esfuerzos para eliminar todos los riesgos en el lugar de trabajo. Sin embargo, este resentimiento es injustificado, porque intentar eliminar todos los riesgos es una estrategia irreal e ingenua.

Según la Constitución Política de Guatemala la salud es un derecho del ser humano e indica que el Estado debe velar porque se cumpla esta norma a nivel nacional. El marco legal de la salud y seguridad ocupacional contempla el conjunto de leyes, nacionales e internacionales, para reducir los accidentes y enfermedades profesionales en las empresas. Las empresas deben cumplir la normativa de SSO dictada por el Estado, así como los colaboradores son regidos por el reglamento interno como medio de protección para sus vidas.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social conjuntamente con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, son los entes encargados de velar por el cumplimiento de la normativa legal sobre salud y seguridad ocupacional dentro de las empresas, teniendo la facultad legal de suspender las actividades en las distintas áreas de trabajo que representen un peligro para la vida, la salud o integridad corporal de los trabajadores, las empresas deben dar a conocer las políticas internas de salud y seguridad ocupacional para minimizar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, una de las políticas es brindar el equipo adecuado de protección personal con lo cual se garantiza la integridad del colaborador, mejora el desempeño y productividad, la importancia que las empresas sean éticas y que sus colaboradores tengan un comportamiento ético-moral, que les permita asumir compromisos y responsabilidades para el cumplimiento y seguimiento adecuado de la normativa legal sobre salud y seguridad ocupacional, se determinó por medio de la investigación de campo de dar a conocer las reformas contempladas en el acuerdo 33-2016 para evitar sanciones por parte del IGSS y el MINTRAB, desarrollar un programa que apoye salud de seguridad ocupacional y seguridad industrial dirigido a comités bipartitos, se ha determinado que éstos comités en las industrias alimenticias en Guatemala no están informados sobre las nuevas reformas aplicadas al reglamento de salud y seguridad ocupacional según decreto 33-2016, por ende, dentro de las empresas no se está cumpliendo con las nuevas funciones requeridas en las reformas, por lo que es de importancia un programa de socialización que permita que los comités bipartitos de la industrias alimenticias conozcan las reformas y las implementaciones con el fin de controlar los riesgos y accidentes dentro de las instalaciones.

Según información obtenida de la pregunta No.9 de la encuesta el 37% de los colaboradores indican que no existen programas y el 63% si existen programas de prevención y salud y seguridad en la

empresa, esto es de suma importancia para evitar que se sufran accidentes o lesiones graves para los colaboradores.

“Artículo 2. Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional indica. Para los efectos de este Reglamento se entiende por “lugar de trabajado” todo aquél en que se efectúan trabajos industriales, agrícolas, comerciales o de cualquier otra índole.

Según la data obtenida de la pregunta No.11 de la encuesta el 27% respondió que no se realizan programas de capacitación en temas de salud y seguridad industrial en la empresa para la cual labora y el 73% que si se realiza.

“Artículo 4. Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional establece. Todo patrono o su representante, intermediario, proveedor, contratista o subcontratista, y empresas terceras están obligadas a adoptar y poner en práctica en los lugares de trabajo, las medidas de SSO para proteger la vida, la salud y la integridad de sus trabajadores, especialmente en lo relativo:

- a) A las operaciones y procesos de trabajo.
- b) Al suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección personal, certificado por normas internacionales debidamente reconocidas.
- c) A las edificaciones, instalaciones y condiciones ambientales en los lugares de trabajo.
- d) A la colocación y mantenimiento de resguardos, protecciones y sistemas de emergencia a máquinas, equipos e instalaciones.” (Reformado según Art.2 Ac.Gu. 33-2016)”

Según la pregunta No.15 el 25% de respondió que si sabe o conoce cuales son las instituciones que velan por el cumplimiento del Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional en Guatemala, el 75% desconoce, es de mucha importancia que los colaboradores de las empresas sepan que instituciones están a cargo de velar por el bienestar de los trabajadores.

“Artículo 11. Reglamento de Salud y Seguridad ocupacional. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social tienen a su cargo, en forma coordinada, el control y vigilancia de las SSO en los lugares de trabajo.” (Reformado según Art.8 del Ac.Gu. 33-2016)

Según lo respondido en la pregunta No 19. El 45% respondió que, si ha habido accidentes en su organización y el 56% que no ha habido, las empresas deben de tener programas de prevención para evitar pérdidas humanas y económicas. “Artículo 1. El presente reglamento tiene por objeto regular las condiciones generales de Salud y Seguridad Ocupacional, en las cuales deben ejecutar sus labores los trabajadores de entidades y patronos privados, del Estado, de las municipalidades y de las instituciones autónomas, semi autónomas y descentralizadas con el fin de proteger la vida, la salud y su integridad, en la prestación de sus servicios.” (Reformado según Art. 1 del Ac. Gu. 33-20169.

3.2. Hallazgos

- Se logra determinar que la mayor parte de las organizaciones dedicadas a la industria de alimentos cuentan con un 88% de accidentes en sus fábricas.
- En la siguiente investigación se identificó que existen una gran cantidad de empresas que no cuentan con programas de prevención de enfermedades y accidentes, la falta de programas dentro de las empresas que permitan la prevención de enfermedades y accidentes para el bienestar de los colaboradores.
- Implementar programas de prevención de salud y seguridad dentro de las empresas, realizar periódicamente programas de capacitación en temas de prevención de salud y seguridad industrial en la empresa, los colaboradores necesitan capacitación sobre las reformas contempladas en el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional.
- Es de suma importancia que todos los colaboradores desde los de planta hasta la alta gerencia conozca de cuáles son las instituciones que velan por el cumplimiento del Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional en Guatemala.
- Las lesiones a los trabajadores es una de las consecuencias posibles de los accidentes, pues éste es un hecho inesperado que produce pérdidas, el desarrollo e implementación de programa de salud y seguridad industrial garantiza que los trabajadores se desempeñen en condiciones óptimas y se minimicen considerablemente los riesgos existentes. La Constitución política de Guatemala establece que la salud es un derecho del ser humano y le compete al Estado velar por la salud y asistencia social del mismo.

3.3 Conclusiones

Entendiendo los retos que tienen las empresas comerciales con relación a la implementación de un Plan de salud de seguridad industrial y seguridad ocupacional, y que éste sea una cultura para la prevención de accidentes, se deben fortalecer las acciones a tomar por medio del conocimiento de los problemas que atraviesan éstas para que ya no sean reactivas ante diversas situaciones o acontecimientos.

Es obligación de las empresas dar a conocer las políticas de salud y seguridad ocupacional para minimizar riesgos, lesiones enfermedades profesionales, una de ellas es el brindar el equipo adecuado de protección personal, con lo cual se garantiza la protección del colaborador, mejora del desempeño y productividad de la empresa.

Se determinó por medio de la investigación de campo, la importancia de dar a conocer las reformas contempladas en el acuerdo 33-2016 para evitar sanciones por parte del IGSS y el MINTRAB, y desarrollar un programa de salud y seguridad ocupacional dirigido al comité bipartito de la empresa.

Es de gran importancia que las personas tengan un comportamiento ético y moral que los lleven a cumplir compromisos y responsabilidades para la prevención de accidentes dentro de una organización, que la capacitación de los comités sea un proceso permanente para dotar a los participantes de conocimientos, destrezas y estar actualizando con el fin de detectar, controlar y minimizar los riesgos profesionales. Realizar auditorías internas, en las cuales se evalúen los criterios que involucran la salud y seguridad ocupacional del personal de la industria alimenticia y de esta forma corroborar que se dé cumplimiento al reglamento en vigencia para obtener una mejora continua y adecuada.

Referencias

Acuerdo gubernativo 229-2014 (2017) Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional. Referido por: <https://vestex.com.gt/wp-conten/uploads/2015/04/Reglamento-de-SSO-y-sus-Reformas.pdf>

Constitución Política de la Republica de Guatemala (2017). Sección séptima Salud, Seguridad y Asistencia Social. Referido por: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf

Flores, R (2017, 18 de abril). Impacto económico de los accidentes y enfermedades causadas por el trabajo. Recuperado de <https://s21.gt/2017/04/18/impacto-economico-los-accidentes-enfermedades-causadas-trabajo-1>

Hitt A. Michael., Irealnd R. Duane., Hoskisson E. Robert. (2008). Administración estratégica. Competitividad y globalización. Conceptos (7ª. ed.)

Ministerio de Trabajo y Prevención Social (2017) Seguridad y salud ocupacional Recuperado por: <https://www.mitrabajo.gob.gt/ibdex.php/servicios-al-ciudadano/direprevisionsocial/salud-y-seguridad-ocupacional/123-seguridad.-funciones-y-comit%C3%A9-de-seguridad-en-el-trabajo.html>

Normas internacionales OSHAS (2017) Las normas OHSAS 18001 Referido por: <https://www.bsigroup.com/es-ES/Seguridad-y-Salud-en-el-Trabajo-OHSAS-18001/>

W. Rieske, D. y Ray Asfahl, C. (2010). **Seguridad Industrial y Administración de la Salud.** (6ª.ed)México: Pearson Educación. Capítulo 12 Protección personal y primeros auxilios. Pag 284 a las 290

Anexos

Anexo 1

Cuestionario dirigido a colaboradores de planta de producción, jefe de brigadas, gerentes comerciales dentro de las industrias de alimentos la ciudad de Guatemala.

Instrucciones: lea cuidadosamente cada una de las preguntas y responderlas con la mayor seriedad del caso

Nombre: _____ Edad: _____

Género: M.____ F.____ Profesión: _____

¿Cuál es el cargo que ocupa actualmente en la empresa que

labora? _____

¿Cuánto tiempo tiene de laborar en dicha empresa? _____

1. ¿Conoce usted cuales son los riesgos laborales en su empresa?

Si

No

2. Qué programas de prevención de salud y seguridad industrial considera usted que necesita. _____

3 ¿Sabe usted cuales son las instituciones que velan por el cumplimiento del Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional en Guatemala?

Si

No

4. Si su respuesta es Si, cuales son _____

5. Qué tipo de programas o reglamentos considera que necesita su organización?

6. Considera que es necesario implementar un reglamento de seguridad _____

7. Ha tenido algún tipo de accidente o lesión mientras labora.

Si

No

8. ¿Con qué frecuencia se presentan en las diferentes áreas de trabajo?

A menudo

Algunas veces

Nunca

9. ¿Considera que la empresa necesita realizar cambios en el área donde usted labora?

Si

No

10. Si su respuesta es SI, ¿qué tipo de cambios se deben realizar?

Anexo 2

El presente documento está dirigido a personas que laboran en industrias alimenticias, en áreas operativas o administrativas.

Instrucciones: lea cuidadosamente cada una de las preguntas que se le proporcionan, marque con una “X” la respuesta correcta.

1. Indique en que rango de edad se encuentra.

18 a 27 años

28 a 37 años

38 a 47 años

48 a 57 años

2. Estado Civil.

Soltero

Casado

Divorcia

Viudo

Otros

3. ¿Indique en que industria de alimentos labora actualmente?

4. ¿Qué puesto ocupa dentro de la empresa?

5. ¿Tiene colaboradores a su cargo?

Si

No

6. ¿Cuántos colaboradores tiene a su cargo?

1 a 5

6 a 10

11 a 15

16 a 20

más de 20

7. Existe un reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional en su empresa?

Si

No

8. ¿Conoce usted cuales son los riesgos laborales en su empresa?

Si

No

9. ¿Existen programas de prevención de salud y seguridad en la empresa?

Si

No

10. Considera que es necesario implementar programas de prevención de salud y seguridad dentro de la empresa.

Si

No

11. Realiza la empresa programas de capacitación en temas de prevención de salud y seguridad industrial.

Si

No

12. Con qué frecuencia los realizan?

Mensual

Trimestral

Semestral

Anual

13. Le gustaría tomar una capacitación sobre las reformas contempladas en el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional.

Si

No

14. Cual considera que han sido los factores para la ocurrencia de los accidentes

Falta de equipo de protección personal

Falta de capacitación

Labores inseguras

Condiciones inseguras

15. Han tenido lesiones a causa de los accidentes que han ocurrido

Si

No

16. Utilizan los colaboradores algún tipo de equipo de protección personal para realizar sus labores

Si

No

17 ¿Cuenta con un programa, para uso de equipo de protección personal para los distintos tipos de riesgos que existen en su empresa?

Si

No

18. Ha tenido algún tipo de accidente o lesión mientras labora.

Si

No

19. En qué temas considera que es necesario capacitar al personal operativo

Prevención de accidentes

salud y seguridad industrial

otros

20. Considera que es necesario capacitar al personal operativo en prevención de accidentes?

Si

No

Gracias por tomarse el tiempo para responder estas preguntas.